

# EFFECTIVIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AL AULA REGULAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

(Effectiveness in implementing educational policy on Children's inclusion with Special Educational Needs in Regular Classroom in the Official Educational Institutions from Armenia Township)

Ángela María Jiménez Rojas<sup>1</sup>  
amjimenez@uniquindio.edu.co

Robinson Ruíz lozano<sup>2</sup>  
rruiz@uniquindio.edu.co

Liliana Patricia Ospina Marulanda<sup>3</sup>  
lpospina@uniquindio.edu.co

Fecha de recepción: 28 julio de 2014. Fecha de aceptación: 17 septiembre de 2014.

## Resumen

El propósito de la investigación fue identificar el impacto de la inclusión educativa de los niños con necesidades educativas especiales (NEE) al aula regular en instituciones educativas oficiales de Armenia. Se utilizó la investigación descriptiva, aplicando tres cuestionarios a docentes, padres de familia y/o acudientes y a docentes de apoyo, desde los componentes administrativo, académico, infraestructura y recursos, convivencia, y comunicación e información, evidenciándose claridad en la política de educación inclusiva propuesta por el MEN y una aplicación parcial tanto de decretos como de lineamientos en aspectos como la carencia total o parcial del personal idóneo para atender a la población con NEE, la falta de equipo interdisciplinario, el retraso en contratación del personal de apoyo y la falta de capacitación en herramientas pedagógicas que dinamicen el quehacer docente.

Palabras clave: Inclusión educativa, Necesidades educativas especiales, Intervención pedagógica.

## Abstract

The researcher's purpose was to identify the impact of education's policy and philosophy on inclusion with children who needed educational support in the regular classroom. The research was conducted in the official educational institutions of Armenia. For this proposal, a descriptive research was used that applied three questionnaires to teachers, parents or relatives and teachers support staff. The questions were focused on administrative and academic components, infrastructure and resources, coexistence, and communication. The items focused on clearly prove that inclusive education policy proposed by the MEN and a partial implementation of both decrees and guidelines on issues such as, total or partial lack of qualified personnel to attend the SLD (students with learning disabilities), lack of interdisciplinary team, delayed recruitment of support staff, and lack of training in pedagogical tools that stimulates the art of teaching.

Keywords: Educational Inclusion, Pedagogical intervention.

## Introducción

El movimiento de la inclusión ha surgido con fuerza en los inicios del siglo XXI para hacer frente a los altos índices de exclusión, discriminación y a las desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo. La educación no está siendo capaz de contribuir a superar las desigualdades ni de reducir la brecha social, por lo que es preciso realizar mayores esfuerzos para que realmente se convierta en un motor de equidad social.

Al referirse a la educación, la relatora de Naciones Unidas para el derecho a la educación, Katarina Tomasevsky, señala que normalmente los países pasan por tres etapas fundamentales para avanzar hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación:

- La primera consiste en conceder el derecho a la educación a todos aquellos que, por diferentes causas, están excluidos (pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades nómadas, etc.), pero con opciones segregadas en escuelas especiales o programas diferenciados para dichos colectivos que se incorporan a la educación.

- La segunda etapa enfrenta el problema de la segregación educativa promoviendo la integración en las escuelas para todos. En los procesos de integración los colectivos que se incorporan se tienen que adaptar a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades.

- La tercera etapa exige la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas del alumnado, que son fruto de su procedencia social y cultural y de sus características individuales en cuanto a motivaciones, capacidades e intereses (Tomasevsky, 2002, p. 9).

Según Blanco y Cussato (2004) en muchos países existe cierta confusión con el concepto de inclusión o educación inclusiva, ya que se está utilizando como sinónimo de integración de niños y niñas con discapacidad, u otros con necesidades educativas especiales, a la escuela común, es decir, se está asimilando el movimiento de inclusión con el de integración, cuando se trata de dos enfoques con una visión y orientaciones distintas. Esta confusión tiene como consecuencia que las políticas de inclusión se consideren como una responsabilidad de la educación especial, limitándose el análisis de la totalidad de exclusiones y discriminaciones que se dan dentro de los sistemas educativos, e impidiendo el desarrollo de políticas inclusivas integrales.

De acuerdo con Blanco y Cussato (2004) es importante, en primer lugar, señalar que el foco de la inclusión es más amplio que el de la integración. Esta última, en los países de América Latina y en otras partes del mundo, está ligada al colectivo de los estudiantes con necesidades educativas especiales y aspira a hacer efectivo el derecho de estas personas a educarse en las escuelas comunes, como cualquier ciudadano, recibiendo las ayudas necesarias para facilitar su proceso educativo y su autonomía. En segundo lugar, el foco de atención es de naturaleza distinta; la preocupación de la integración se ha orientado más en transformar la educación especial para apoyar los procesos de integración, que en cambiar la cultura y la práctica pedagógica de las escuelas comunes para que sean capaces de atender la diversidad del alumnado y eliminar los diferentes tipos de discriminación que tienen lugar dentro de ellas. Se da la paradoja de que muchas escuelas integran niños y niñas con discapacidad y simultáneamente están excluyendo o discriminando a

otro tipo de alumnos, por lo que se podría afirmar que estas escuelas no son verdaderamente inclusivas.

La situación anteriormente señalada nos muestra la persistencia de una visión fragmentada acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la que se priorizan las dificultades del individuo (sus competencias, su origen social, el capital cultural de su familia, etc.), obviando la gran influencia que tienen los entornos educativo, familiar y social en el desarrollo y aprendizaje de las personas.

En el enfoque de la inclusión, por el contrario, se considera que el problema no es el niño sino el sistema educativo y sus escuelas. El progreso de los alumnos no depende solo de sus características personales sino del tipo de oportunidades y apoyos que se le brindan o no, por lo que el mismo alumno puede tener dificultades de aprendizaje y de participación en una escuela y no tenerlas en otra. La escasez de recursos, la rigidez de la enseñanza, la falta de pertinencia de los currículos, la formación de los docentes, la falta de trabajo en equipo o las actitudes discriminatorias son algunos de los factores que limitan el acceso, la permanencia y el aprendizaje del alumnado en las escuelas.

La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad; concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada en el sentido de que se reconozcan estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y se ofrezcan diferentes alternativas de ac-

ceso al conocimiento y se evalúen diferentes niveles de competencia.

La educación inclusiva es la posibilidad de acoger en las instituciones educativas a todos los estudiantes independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa de que todos los estudiantes pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones de accesibilidad para todos y provea experiencias de aprendizaje significativas para todos los actores que allí se encuentren.

“Las necesidades educativas especiales, son aquellas que presentan alteración parcial o total y/o limitación funcional, permanente o transitoria, originadas por causas físicas, psicológicas, sensoriales, sociales o familiares y que, por lo tanto, requieren de ayudas o recursos que no están usualmente disponibles en un contexto educativo habitual” (Vlachou, Didaskalou & Voudori, mayo-agosto de 2009, p. 182).

La población con necesidades educativas especiales que actualmente hay en el municipio de Armenia es amplia, siendo tema de conversación en muchas de las instituciones del Estado y en las organizaciones no gubernamentales; la educación que debe recibir este tipo de población debe ser inclusiva con los parámetros formulados en el Decreto 366 de 2009. Entidades como la UNESCO, Unicef y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promueven la importancia de prestar atención a este tipo de población y propugnan por la defensa de los derechos en lo que tiene que ver con las cuatro áreas fundamentales como son: protección, salud y supervivencia; participación, y educación y desarrollo (MEN, 2009a).

Por ser precisamente un tema de actualidad, adquiere en el contexto gran relevancia y devela la importancia de convocar

a las instituciones de educación superior a participar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de este tipo de población, al sugerir proyectos que indaguen, investiguen y se cuestionen sobre el papel que se está cumpliendo con esta.

A la luz de lo anteriormente expuesto, esta investigación pretende realizar un diagnóstico sobre el impacto que ha tenido la inclusión educativa en las poblaciones con necesidades educativas especiales y así reflexionar sobre la atención e intervención a este tipo de población. Este estudio será la pauta para proponer acciones pedagógicas futuras que permitan fortalecer la atención e intervención a las poblaciones con necesidades educativas especiales en el marco de la educación inclusiva, por lo cual el objetivo de la investigación es identificar el impacto de la educación inclusiva de los niños con necesidades educativas especiales al aula regular en las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia; para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Analizar las actividades de educación inclusiva que desarrollan las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia.
- Determinar la intervención pedagógica en la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Confrontar la educación inclusiva que se realiza en las instituciones educativas con la política para la inclusión planteada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Identificar el rol de docente, personal de apoyo y padres de familia en el impacto de la educación inclusiva de los niños con necesidades educativas especiales.
- Generar una actitud reflexiva en torno de la atención educativa con las poblaciones con necesidades educativas especiales.

## Metodología

Para investigar sobre el impacto de la educación inclusiva de los niños con necesidades educativas especiales al aula regular, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia, se utilizó el tipo de investigación descriptivo, soportado en el procedimiento que refiere Arias (2001, p. 17), sobre proyecto factible, el cual define como, "(...) Propuesta de acción para resolver un problema práctico para satisfacer una necesidad"; es decir, averiguar cómo o cuál es la necesidad planteada. En otras palabras: ¿Cómo es?, ¿de qué está formado? o ¿cuáles son sus elementos constitutivos? Por ello la estrategia es descriptiva de campo, la que determinará su autenticidad y validez con el estudio. Esto hace indispensable, que la investigación se acompañe de la demostración de su factibilidad o posibilidad de realización.

Conocer el impacto de la educación inclusiva en los niños con necesidades educativas especiales mediante la investigación descriptiva, nos permite identificar las actividades y formas de intervención pedagógica en este tipo de población, además de caracterizar las diversas estrategias utilizadas por los docentes. Según Dankhe, citado por Hernández (2006, p. 102) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Asimismo, Hernández afirma que en un estudio descriptivo, se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

El diseño de investigación es transeccional. Según Hernández (2006, p. 221) los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único; este diseño tiene como

objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables. Estos estudios presentan un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas en un determinado momento.

De acuerdo con lo anterior, lo que se pretende con la ejecución del proyecto de investigación es analizar el proceso de intervención pedagógico de las instituciones educativas oficiales en poblaciones con necesidades educativas especiales y confrontar dicha intervención con las políticas de inclusión planteadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Para realizar el trabajo se aplicaron tres cuestionarios: uno dirigido a los docentes que orientarán clases a estudiantes con necesidades educativas especiales; el segundo a los padres de familia y/o acudientes de dichos estudiantes y, el tercero, a los docentes de apoyo de las instituciones educativas. Estos cuestionarios tenían el propósito de identificar el proceso de inclusión llevado a cabo desde los componentes administrativo, académico, infraestructura y recursos; convivencia, y comunicación e información.

La población objeto de estudio fueron las 33 instituciones educativas del sector oficial del municipio de Armenia, de las cuales se tomó una muestra aleatoria de 20, con 155 educadores, 316 padres de familia y/o acudientes y 21 docentes de apoyo, ya que para realizar el estudio se llevaron a cabo las siguientes fases de investigación, las cuales duraron 18 meses:

- Fase I: Revisión bibliográfica y del estado del arte, de tal manera que se puedan identificar y analizar los diferentes postulados acerca de la educación inclusiva y las necesidades educativas especiales.
- Fase II: Selección y aplicación de cuestionario a los docentes y de otro instrumento al personal de apoyo de las instituciones educativas oficiales para identificar el impacto de la inclusión.
- Fase III: Selección y aplicación de un instrumento a los padres de familia que tuvieran hijos con necesidades educativas especiales para identificar el impacto de la inclusión.
- Fase IV: Análisis e interpretación de los resultados de los instrumentos aplicados a los docentes, personal de apoyo y padres de familia, evidenciando el impacto de la educación inclusiva de los niños con necesidades educativas especiales al aula regular en las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia.
- Fase V: Retroalimentación del análisis e interpretación de los resultados con la Secretaría de Educación Municipal e instituciones educativas en las cuales se aplicaron los instrumentos.

## Resultados y discusión

Para la realización del análisis e interpretación de los resultados se tuvieron en cuenta los aspectos bajo los cuales se diseñaron tres instrumentos: uno aplicado a los docentes, otro a los padres de familia y/o acudientes y, el último, a los docentes de apoyo. Dichos instrumentos están conformados por los siguientes componentes, los cuales se enuncian a continuación, en la Tabla I, especificando su propósito y señalando con una X el instrumento que los contenía:

Tabla I. Componentes de análisis, su propósito e instrumento de aplicación

COMPONENTE	PROPÓSITO	DOCENTE	PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENDES	DOCENTE DE APOYO
I. Admisión de los estudiantes con NEE	Identificar si la institución educativa integra a la población con NEE y satisface sus necesidades de aprendizaje	X	X	X
II. Administrativo y de gestión	Identificar si el gobierno escolar de la institución tiene en cuenta las políticas estatales para la atención de los estudiantes con NEE y orienta la implementación de modelos educativos y didácticas flexibles para el acceso al currículo de los estudiantes con NEE.	X	X	X
III. Académico	Determinar si la institución educativa realiza las adaptaciones curriculares y adecuaciones en el aula, y definir mecanismos de seguimiento a las prácticas pedagógicas.	X	X	X
IV. Convivencia	Conocer si la institución educativa tiene políticas que favorezcan la convivencia de los estudiantes con NEE y las aplica.	X	X	X
V. Comunicación e información	Conocer si la institución educativa utiliza diferentes medios de comunicación, eficaces y comprensibles, para que los estudiantes con NEE conozcan los procesos de la institución.	X	X	
VI. Infraestructura y recursos	Conocer si la institución educativa realiza adecuaciones a sus instalaciones y dispone de material didáctico adecuado para los estudiantes con NEE.	X	X	X
VII. Políticas planteadas por el MEN para el trabajo con los estudiantes con NEE	Identificar si la institución educativa realiza un trabajo articulado entre el MEN, la Secretaría de Educación y la comunidad educativa.			X

Fuente: Autor, 2014.

A continuación, En las tablas 2 a 12 se realiza el análisis de cada uno de los componentes.

Tabla 2. Componentes de análisis e interpretación

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
1. La institución educativa admite a la población con necesidades educativas especiales.	95%	95%	81%
2. La institución educativa se caracteriza por dar una respuesta educativa plural y flexible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	76%		
3. La institución educativa define la condición de discapacidad o talento excepcional a través de una prueba psicopedagógica y/o una caracterización interdisciplinaria.		43%	

Con base en lo anterior, se responde de esta manera a lo establecido por el MEN en el artículo 1 de la Ley General de Educación 115 de 1994, en la cual se establece que el servicio educativo tiene como objeto la formación permanente, personal, cultural y social del estudiante; se fundamenta en una concepción integral del ser, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Este objeto cubre a todos los estudiantes que acceden a las diferentes propuestas de formación

educativa, en las modalidades establecidas e incluye a las personas con NEE; además, el Decreto 2082 de 1996, reglamentario de la Ley General de Educación, determina que la atención de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal e informal, y se debe ofrecer en instituciones educativas estatales y privadas de manera directa o mediante convenio.

Tabla 3. Componente: administrativo y de gestión docentes

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
4. La institución educativa articula en el PEI los planes de estudio, programas y proyectos nacionales, regionales y locales referidos a la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	77%		
5. La institución educativa realiza acciones para facilitar a los estudiantes con necesidades educativas especiales la transición a la educación superior o formación para el trabajo.	42%		

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
6. La institución educativa genera espacios para socializar la normatividad del MEN, relacionada con la atención educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	77%		
7. En la institución educativa el programa de formación y capacitación para el personal docente de la institución incluye propuestas innovadoras que respondan a la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	35%		
8. En la institución educativa la evaluación de desempeño de los docentes incluye las innovaciones para fortalecer la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.	44.5%		
9. La institución educativa tiene una política que promueve la investigación en temas relacionados con atención a los estudiantes con necesidades educativas	28%		

Este componente refleja que “en la mayoría de las instituciones se atiende a lo establecido por el MEN” (2006, p. 44) en su documento Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE. En él se hace referencia al componente pedagógico, en el que se abarcan diversos procesos tales como la creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia, el diseño de un currículo pertinente y acorde a la propia realidad, un plan de estudios que oriente sobre contenidos, tiempos y secuen-

cias para desarrollar competencias básicas y conocimientos; una evaluación permanente y cualitativa, y la formación de maestros capaces de poner en práctica el PEI. En el componente pedagógico de los Proyectos Educativos Institucionales debe reflejarse la atención educativa a los estudiantes con NEE a nivel del currículo y recursos, visto de una manera sistémica; esto implica reconocer que la atención educativa forma parte de la estructura curricular de la que dispone la institución para dar respuesta a la propuesta de formación.

Tabla 4. Componente: administrativo y de gestión personal de apoyo

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
10. En la institución educativa el consejo directivo define las políticas para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales y responde por su divulgación y cumplimiento.		48%	



PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
11. En la institución el consejo académico orienta la implementación de modelos educativos, didácticas flexibles y opciones de comunicación que permitan el acceso al currículo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.		38%	
12. La institución educativa analiza el impacto de las acciones programadas para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.		48%	
13. La institución educativa realiza acciones para facilitar a los estudiantes con necesidades educativas especiales la transición a la educación superior o formación para el trabajo.		33%	
14. En la institución educativa el personal tiene el perfil indicado para atender las características de los estudiantes con necesidades educativas especiales.		38%	

Los docentes de apoyo consideran que en la institución educativa el consejo directivo define las políticas para la atención de los estudiantes con NEE y responde por su divulgación y cumplimiento; además, afirman que la institución educativa analiza el impacto de las acciones programadas para la atención de los estudiantes con NEE. Adicionalmente, el consejo académico orienta la implementación de modelos educativos, didácticas flexibles y opciones de comunicación que permitan el acceso al currículo de los estudiantes con NEE y afirma que en

la institución educativa el personal tiene el perfil indicado para atender las características de estos estudiantes, lo que evidencia el mediano cumplimiento con lo establecido por el MEN (2006, p. 45), en su documento Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, en el cual se plantea que “los consejos académico y directivo son los mecanismos asesor y decisorio, respectivamente, para impulsar la atención educativa en términos de programas y servicios”.

Tabla 5: Componente: administrativo y de gestión padres de familia

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
15. En la institución educativa la asamblea y el consejo de padres tienen en cuenta los intereses de las familias de los estudiantes con necesidades educativas especiales con el fin de tomar acciones que fortalezcan los procesos de educación inclusiva.			63%

Los padres de familia y/o acudientes manifiestan que en las instituciones educativas, medianamente, la asamblea y el consejo de padres tienen en cuenta los intereses de las familias de los estudiantes con NEE, con el fin de implementar acciones que fortalezcan los procesos de educación inclusiva, lo que evidencia que ha faltado mayor compromiso de los consejos de padres de familia según las funciones establecidas por el MEN, en el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 de la Ley General de Educación 115 (MEN, 1994), el cual expresa en su artículo 7 literal h), “(...) colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de

integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente” y, en su literal e), expresa que se deben “(...) promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño”, lo que permite develar que las funciones de los consejos de padres no se cumplen en su totalidad, identificándose la importancia de conocer las causas que conllevan a esta situación.

Tabla 6. Componente: académico

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
16. En la institución educativa el comité de evaluación y promoción asesora a los docentes en el proceso de evaluación y promoción para dar respuesta a las características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	41%		
17. En la institución educativa los estudiantes con necesidades educativas especiales tienen la oportunidad de participar en actividades complementarias y extracurriculares que posibiliten el desarrollo de habilidades e intereses.	63%		51%
18. En la institución educativa el enfoque metodológico permite que los estudiantes con necesidades educativas especiales trabajen en equipo con el fin de que se fortalezcan sus habilidades y relaciones interpersonales.	65%		
19. En la institución educativa los docentes orientan su práctica pedagógica a las características, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	69%		51%

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
20. En la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales se han realizado adaptaciones curriculares y adecuaciones en el aula, teniendo en cuenta el contexto educativo.	61%	62%	

Estos porcentajes conllevan a analizar el cumplimiento con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1290 de 2009 del MEN, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, y en su artículo 3 define que, “Los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes son entre otros: 1. Identificar las características personales, intereses, de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances; 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo; 4. Determinar la promoción de estudiantes (...);” y en su artículo 11 establece las responsabilidades del establecimiento educativo, entre ellas: (...) realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los

estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes; crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.”

Ante la pregunta que hace referencia a que en la Institución educativa los estudiantes con NEE tengan la oportunidad de participar en actividades complementarias y extracurriculares que posibiliten el desarrollo de habilidades e intereses, los docentes expresan el grado de cumplimiento de las instituciones educativas en lo establecido en el Decreto 2082 de 1996, el cual expresa en el Capítulo I de Aspectos generales, Artículo 3, la fundamentación de los principios. Entre ellos, está el fomento del desarrollo humano, por el cual se reconoce que deben crearse condiciones pedagógicas para que las personas con limitaciones o con capacidad o talentos excepcionales, puedan desarrollar íntegramente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

Tabla 7. Componente: académico personal de apoyo

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
21. La institución educativa promueve programas con la aplicación de metodologías y modelos pedagógicos para atender las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.		52%	

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
22. En la institución educativa se definen mecanismos de seguimiento a las prácticas pedagógicas para conocer el impacto de estos en el desempeño académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.		38%	

Los porcentajes destacan que el personal de apoyo expresa que la Institución educativa promueve medianamente programas con la aplicación de metodologías y modelos pedagógicos para atender las particularidades de los estudiantes con NEE, lo que indica que falta un mayor cumplimiento frente a lo que plantea el MEN en la Guía 12 Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE (2006, p. 44), que establece que el modelo pedagógico que la institución educativa adopte debe atender a la población con NEE, considerando al estudiante como protagonista y participe del acto educativo, así como reconocer las influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su

proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales.

Además, en el Decreto 366 de 2009, en el artículo 10: Responsabilidades y funciones generales del personal de apoyo pedagógico actualmente vinculado, expresa que este debe participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del PEI, en el cual se especifican las metodologías y el modelo pedagógico, en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales (MEN, 2009a).

Tabla 8. Componente: académico padres de familia

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
23. La institución educativa realiza acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se motiven por aprender teniendo en cuenta sus habilidades e intereses.			72%
24. En la institución educativa se realizan acciones como la utilización de materiales acordes con las necesidades educativas de los estudiantes.			50%
25. En la institución educativa se utilizan métodos de evaluación teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales.			45%
26. En la institución educativa los docentes acompañan a los estudiantes con necesidades educativas especiales en la realización de las actividades de recuperación, brindándoles los apoyos que requieren.			69%

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
27. En la institución educativa los estudiantes con necesidades educativas especiales tienen la oportunidad de representar a la institución en actividades culturales, recreativas,			50%

En relación con las acciones que realiza la institución educativa para que los estudiantes con NEE se motiven por aprender teniendo en cuenta sus habilidades e intereses, los padres de familia destacan que sí se realizan dichos procesos como lo contempla el Decreto 2082 de 1992 en su Capítulo II, Orientación curriculares especiales, artículo 7: “El PEI de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en los que se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal”.

Frente a la pregunta que hace referencia a la utilización de métodos de evaluación teniendo en cuenta las NEE, la respuesta dada por los padres de familia es un porcentaje bajo, ya que el Decreto 2082 de 1992 en su Capítulo II, Orientación curriculares especiales, artículo 8, expresa que: “La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos

de la población atendida”. Por su parte, los padres de familia expresan que la institución educativa acompaña a los estudiantes con NEE en la realización de las actividades de recuperación, brindándoles los apoyos que requieren; lo anterior muestra que en la mayoría de los casos se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 del MEN, el cual, en su artículo 4, establece que el sistema de evaluación institucional de los estudiantes forma parte del PEI y debe contener las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar y las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. De igual forma, en su artículo II, determina que el establecimiento educativo debe incorporar en el PEI los criterios, procesos y procedimientos de evaluación□ estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo, así como realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Tabla 9. Componente: infraestructura y recursos

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
28. La institución educativa realiza acciones para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por sus instalaciones.	53%	62%	52%

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
29. La institución educativa dispone de material didáctico para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	24%	43%	30%

Las respuestas a las preguntas que hacen relación al componente de infraestructura y recursos, específicamente a la percepción de los docentes, personal de apoyo y padres de familia frente a las acciones que realiza la institución educativa para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por las instalaciones, evidencian que la institución educativa tiene en cuenta medianamente estas acciones. El interrogante que hace relación al material didáctico del que dispone la institución para los estudiantes con NEE, refleja un bajo porcentaje por parte del personal de apoyo y padres de familia, situación está que evidencia que falta mayor cumplimiento con lo establecido por el MEN en la Guía No. 12 (2006, p. 45), Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, cuando afirma que para la adecuada infraestructura escolar, se tiene en cuenta tres elementos básicos: accesibilidad de las comunicaciones, la institución educativa implementa mecanismos que permiten a los estudiantes con NEE recibir, emitir e interpretar información escrita, visual, gestual, corporal o mixta.

Segundo, la accesibilidad de ambientes arquitectónicos: La institución educativa mantiene las posibilidades de acceso a los

espacios físicos y utilización de ellos por parte de la comunidad educativa en general y en particular por los estudiantes con NEE. Para ello adecúa los espacios, tanto exteriores como interiores; hace modificaciones en zonas de recreo, deporte, baños, tanques de agua, laboratorios, talleres, aula múltiple y escaleras, entre otros.

Tercero, accesibilidad al mobiliario: La institución educativa cuenta con un mobiliario adecuado a las características físicas de los estudiantes, de tal manera que estos puedan participar cómodamente y en igualdad de oportunidades de todas las actividades pedagógicas. Este mobiliario hace alusión a sillas, mesas, pupitres y pasamanos, entre otros. De igual forma, en el Decreto 366 del 2009 del MEN, en su artículo 3, indica que cada entidad territorial, a través de las secretarías de educación, debe definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación, para que todos los estudiantes puedan acceder y usar de forma autónoma y segura los espacios, los servicios y la información según sus necesidades.

Tabla 10. Componente: convivencia

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
30. La institución educativa tiene como política el diseño de propuestas para fortalecer la participación, la convivencia y el respeto por la diferencia.	75%		61%

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
31. En la institución educativa el manual de convivencia orienta y promueve el respeto y valoración de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	80%		73%
32. En la institución educativa la relación entre docentes y estudiantes con necesidades educativas especiales se manifiesta en una comunicación atenta, amable y cordial.	93%		82%
33. En la institución educativa se reconocen y estimulan los valores y las habilidades sociales, artísticas y deportivas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	74%		
34. La institución educativa, durante todo el proceso de formación, ayuda a cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales a conocerse a sí mismos, para elaborar y desarrollar su proyecto de vida.	60%	43%	67%
35. La institución educativa, en su escuela de padres, desarrolla temas y actividades relacionadas con valores como: equidad, igualdad de oportunidades, reconocimiento, respeto por la diferencia, cooperación y solidaridad.		86%	
36. En la institución educativa se realiza la elección del consejo estudiantil con la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.			70%
37. En la institución educativa, cuando los estudiantes con necesidades educativas especiales presentan problemas de comportamiento en las relaciones con sus compañeros de clase y docentes, se les escucha, se les ayuda a solucionarlos y se les enseña a mejorar su conducta.			79%
38. La institución educativa, en su escuela de padres, desarrolla temas y actividades relacionados con valores como: equidad, igualdad de oportunidades, reconocimiento y respeto a la diferencia, la cooperación y la solidaridad.			64%

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
39. En la institución educativa se realiza la elección del consejo estudiantil con la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.			70%

La institución educativa tiene como política el diseño de propuestas para fortalecer la participación, la convivencia y el respeto por la diferencia, lo que indica que ha faltado un mayor cumplimiento con lo establecido por el MEN (2005b, p. 15), en su documento Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, en el cual se establece que “se deben impulsar proyectos que promuevan principios de respeto a la diferencia y que la valoren como una posibilidad de aprendizaje social, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las normas uniformes sobre igualdad de oportuni-

des para las personas con discapacidad”. Se realiza la elección del consejo estudiantil con la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna. Se observa que ha faltado mayor cumplimiento a lo establecido por el MEN en el artículo 29 de la Ley General de Educación 115 de 1994, el cual establece que el consejo de estudiantes en todos los establecimientos educativos es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo consejo directivo.

Tabla 11. Componente: comunicación e información

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
40. La institución educativa utiliza medios de comunicación eficientes y comprensibles para que los estudiantes con necesidades educativas especiales conozcan los procesos de gestión.	52%		67%

La institución educativa utiliza medios de comunicaciones eficientes y comprensibles para que los estudiantes con NEE conozcan los procesos de gestión, lo que indica mayor cumplimiento a lo establecido por el MEN (2006, p. 44) en su documento Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE en lo relacionado con la accesibilidad de las comunicaciones, referida a que la institución educativa implemente mecanismos que permitan a los estudiantes recibir, emitir e interpretar información escrita, visual, ges-

tual, corporal o mixta. Estos mecanismos se vuelven operativos a través de la adecuación de los materiales impresos, audiovisuales y equipos de tecnología e informática. De otro lado, se establece que los estudiantes con NEE tienen derecho al acceso a la información, la comunicación, el deporte, la cultura y la recreación; considera que las necesidades de las personas son todas de igual importancia y que son la base para la planificación de acciones sociales, que garanticen la igualdad en las oportunidades de participación de cada persona.



Tabla 12. Componente: políticas planteadas por el MEN para el trabajo con los estudiantes con NEE (personal de apoyo)

PREGUNTAS	DOCENTES	PERSONAL DE APOYO	PADRES DE FAMILIA
41. Se está realizando un trabajo articulado entre el MEN, la Secretaría de Educación y la comunidad educativa de la institución para la atención e intervención a estudiantes con necesidades educativas especiales.		81%	
42. Ha recibido apoyo por parte de la Secretaría de Educación a través de un equipo que direcciona, asesora y acompaña a la institución educativa en la atención a la población con necesidades educativas especiales.		71%	

Fuente: Autor, 2014.

Se evidencia que se está realizando un trabajo articulado entre el MEN, la Secretaría de Educación y la comunidad educativa de la institución para la atención e intervención a estudiantes con NEE, manifestando que han recibido apoyo por parte de la Secretaría de Educación, a través de un equipo que direcciona, asesora y acompaña la institución educativa en la atención a la población con NEE, lo que indica que en la mayoría de las

instituciones educativas se ha dado cumplimiento a lo establecido por el MEN (2005b, p. 12) en su documento Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, en el cual se establece que es necesario que las entidades territoriales conformen equipos técnicos con capacidad de orientar la prestación pertinente del servicio educativo dirigido a las poblaciones vulnerables en su ámbito de acción.

## Conclusiones

- Al realizar el análisis se destacan aspectos positivos como la admisión de los estudiantes con NEE en las instituciones, la respuesta educativa plural y flexible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con NEE, la articulación del PEI, planes de estudio, programas y proyectos nacionales a la atención a los estudiantes con NEE, las acciones que realiza la institución encaminadas a la motivación para aprender, teniendo en cuenta sus habilidades e intereses; el acompañamiento a los estudiantes en la realización de actividades de recuperación, brindándoles el apoyo que requieren;

las políticas por parte de las instituciones en el diseño de propuestas que fortalecen la participación, la convivencia y el respeto por la diferencia, lo cual se describe en los manuales de convivencia y se evidencia en la comunicación atenta, amable y cordial, y la resolución de problemas en las relaciones con sus compañeros de clase (se les ayuda a solucionarlos y se les enseña a mejorar su conducta), además se observa el reconocimiento y estímulo a los valores y habilidades sociales, artísticas y deportivas de los estudiantes con NEE. De otro lado, los padres de familia y/o acudientes expresan que en

la institución educativa se realiza la elección del consejo estudiantil con la participación de todos los estudiantes.

- Frente a las políticas planteadas por el MEN, los docentes de apoyo afirman, en su mayoría, que las instituciones educativas realizan un trabajo articulado entre el MEN, la Secretaria de Educación y la comunidad educativa para la atención e intervención a los estudiantes con NEE.

- Se observa que aproximadamente el 50% de los docentes, docentes de apoyo o padres de familia y/o acudientes, afirman que en las instituciones educativas orientan las prácticas pedagógicas utilizando materiales acordes con las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE. De igual forma, se realizan adaptaciones curriculares y adecuaciones en el aula; además, se utilizan métodos de evaluación teniendo en cuenta las NEE y se realizan adecuaciones a la infraestructura para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por las instalaciones y utilizan medios de comunicación eficientes y comprensibles para que dichos estudiantes conozcan los procesos de gestión. Por otro lado, el consejo directivo de las instituciones educativas define las políticas para la atención de los estudiantes con NEE. Adicionalmente, en la asamblea, en el consejo de padres y en la escuela de padres se tienen en cuenta los intereses de las familias de los estudiantes con NEE.

- Se observa que aproximadamente el 50% de los docentes, docentes de apoyo o padres de familia y/o acudientes consideran que la institución educativa, durante todo el proceso de formación, ayuda a cada uno de los estudiantes con NEE a conocerse a sí mismos para elaborar y desarrollar su proyecto de vida; de igual forma, el enfoque metodológico de las instituciones educativas permite que los estudiantes con NEE traba-

jen en equipo con el fin de que se fortalezcan las habilidades y relaciones interpersonales, brindando además la oportunidad de participar en actividades complementarias y extracurriculares, así como representar a la institución en actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas.

- Los docentes manifiestan que las mayores dificultades presentadas en las intervenciones pedagógicas de los estudiantes que presentan NEE son: carecer de un diagnóstico que determine la necesidad, la falta de capacitación a los docentes en herramientas pedagógicas que dinamicen su quehacer docente, la falta de continuidad del docente de apoyo en la institución, grupos de estudiantes numerosos, la discriminación por parte de algunos alumnos a los estudiantes con NEE, material insuficiente y la falta de comunicación y apoyo familiar.

- Se evidencia la necesidad de que en las instituciones educativas se defina la condición de discapacidad o talento excepcional a través de una prueba psicopedagógica y/o una caracterización interdisciplinaria. Además, se debe fortalecer el desarrollo de programas de formación y capacitación para el personal docente y de apoyo que contribuyan a la formulación de propuestas innovadoras, que respondan a la atención de los estudiantes con NEE y promover la investigación en temáticas relacionadas con NEE, de tal forma que a través del comité de evaluación y promoción se dé respuesta a las características personales, los intereses, el ritmo y los estilos de aprendizaje. Es importante, además, que la institución educativa defina mecanismos para el seguimiento de las prácticas pedagógicas para conocer el impacto en el desempeño académico y promueva acciones para facilitar la transición a la educación superior o formación para el trabajo; estas acciones se pueden reflejar

en los procesos de intervención pedagógica, relacionando la familia desde el enfoque sistémico, la escuela desde la relación educación-trabajo y la comunidad desde una perspectiva de educación comunitaria.

- Se evidencia un planteamiento claro de la política de educación inclusiva desde la normatividad planteada por el MEN; sin embargo, al analizar la aplicación y cumplimiento oportuno de lo planteado se denota parcialmente la aplicación de dichos decretos y lineamientos. Este cumplimiento parcial se puede observar en las instituciones educativas en los siguientes aspectos: carencia total o parcial del personal idóneo para atender a la población con NEE, falta de equipo interdisciplinario, retraso en la contratación del personal de apoyo generando esta ausencia el inadecuado desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes con NEE.

- La entrada del discurso de una política educativa se debe hacer desde un contexto académico, político, social y dialógico; las políticas educativas deben ser pensadas desde la academia y la comunidad educativa, para que así apunten a una movilización social, diagnóstico y formulación, a una implementación y desarrollo, y a una evaluación y control, teniendo unos criterios metodológicos y conceptuales.

- Como actividad reflexiva en torno a las prácticas sociales y políticas educativas de la atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, constituye la oportunidad de articular los momentos y componentes formativos, y de profundizar en la construcción del conocimiento entre los diferentes actores (profesionales, orientadores y docentes), en torno a la flexibilidad curricular en los procesos de inclusión educativa con niños/as y adolescentes con NEE.

---

1 Psicóloga y Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente de Planta Universidad del Quindío.

2 Psicólogo. Lic. en Pedagogía Reeducativa. Magíster en Educación Popular y Desarrollo Comunitario. Doctorando en Cultura y Educación Latinoamericana. Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil Facultad de Educación-Universidad del Quindío.

3 Lic. en Matemáticas y Magíster: Educación y Desarrollo Humano. Docente de Planta Universidad del Quindío.

---

#### Referencias Bibliográficas

Adorno, T. (1998). Educación para la emancipación. Madrid: Morata.

Ainscow, M. (2004). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio? Documento preparado para la revista Journal of Educational Change.

Arnaiz, P. (2003). Educación inclusiva una escuela para todos. Málaga: Aljibe.

Booth, T. (2000). Progreso en la educación inclusiva. Estudio temático para la evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.

Blanco, C. y Ruiz, J. (2013). Historia y perspectiva actual de la educación infantil. Barcelona: Grao.

Blanco, R. (agosto de 1998). Hacia una escuela para todos con todos. Boletín proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe. UNESCO/ OREALC. 48, 55 -72.

Blanco, R. (2000). La Educación inclusiva en América Latina. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar, Senegal.

- Blanco, R. (julio de 2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *Revista PRELAC*. 1, 174-177.
- Blanco, R. y Cussato, S. (2004). Desigualdades educativas en América Latina: Todos somos responsables. En García-Huidobro J. (Ed.). *Escuelas de calidad en condiciones de pobreza*. Cap. VI, pp. 246-261. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, Banco Interamericano de desarrollo.
- Booth, T. (2000). Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.
- Booth, T. & Ainscow, M. (1998). From them to us: An international study of inclusion in education. Recuperado de Questia, trusted online research: <http://www.questia.com/PM.qst?a=o&d=108957727>
- Booth, T. & Ainscow, M. (2004). Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.
- Brogna, P. (2008). La cuestión de la discapacidad y el diseño de las políticas. El caso del Programa Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad 2001- 2006. En: Martha Singer (Coord.) *Participación política y derecho a la diferencia*, pp. 363-399. México D.F.: Plaza y Valdés.
- Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2003). Resolución 2003/49: Los derechos humanos de las personas con discapacidad. 59a sesión, 23 de abril de 2003. Recuperado de Enable, Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1352>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1999). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Kohler, F. (2008). Preparing preservice teachers to make instructional decisions: An examination of data from the teacher work sample. Recuperado de Institute of Education Science –ERIC: [http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/custom/portlets/recordDetails/detailmini.jsp?\\_nfpb=true&\\_ERICExtSearch\\_SearchValue\\_0=EJ809199&ERICExtSearch\\_SearchType\\_0=no&accno=EJ809199](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/custom/portlets/recordDetails/detailmini.jsp?_nfpb=true&_ERICExtSearch_SearchValue_0=EJ809199&ERICExtSearch_SearchType_0=no&accno=EJ809199)
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Recuperado de Mineducación: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (1996). Decreto 2082 del 19 de noviembre de 1996: Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Recuperado de Scribd: <http://es.scribd.com/doc/78656424/Decreto-2082-de-1996>
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (2005a). Decreto 1286 del 27 de abril de 2005: Por el cual se establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativo de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. Recuperado de Mineducación: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85861\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85861_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (2005b). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Recuperado de Mineducación: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-90668.html>
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (2006). Guía No. 12: Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE. Recuperado de Colombia Aprende: [http://redes.colombiaprende.edu.co/foro\\_gestion/sites/default/files/FUNDAMENTACION%20CONCEPTUAL%20Necesidades%20Educativas%20Especiales.pdf](http://redes.colombiaprende.edu.co/foro_gestion/sites/default/files/FUNDAMENTACION%20CONCEPTUAL%20Necesidades%20Educativas%20Especiales.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (2009a). Decreto 366 de febrero 9 de 2009. Recuperado de MINEDUCACIÓN: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816\\_archivo\\_pdf\\_decreto\\_366\\_febrero\\_9\\_2009.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional –MEN. (2009b). Decreto 1290 de abril de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Recuperado de Mineducación: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765\\_archivo\\_pdf\\_decreto\\_1290.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf)
- Molina, R. (junio de 2006). *Hacia una educación con igualdad de oportunidades para personas con discapacidad*. *Revista de la Facultad de Medicina*. V. 54 No 2. Recuperado de Scientific electronic library online: [http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-00112006000200011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112006000200011&lng=es&nrm=iso)
- Peña, C. (2005). Igualdad educativa y sociedad democrática. En: Ford Fundation, Universidad Alberto Hurtado, Unicef, UNESCO (Eds.) *Políticas educativas y equidad. Reflexiones del Seminario Internacional: Santiago de Chile 2004*. 21-31.
- Reimers, F. (2002). La lucha por la igualdad de oportunidades en América Latina como proceso político. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXII (1), 9-70.
- Tedesco, J. C. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. En: Ford Fundation, Universidad Alberto Hurtado, Unicef, UNESCO (Eds.) *Políticas educativas y equidad. Reflexiones del Seminario Internacional: Santiago de Chile 2004*. pp. 21-31. Santiago de Chile: Fundación Ford, Universidad Alberto Hurtado, Unicef, UNESCO.
- UNESCO. (7 de julio de 1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Recuperado de Unesco: [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)

UNESCO. (2005a). Panorama educativo 2005: Progresando hacia las metas. Informe Preliminar del Proyecto Regional de Indicadores Educativos de la Cumbre de las Américas. Santiago de Chile: UNESCO.

UNESCO. (2005b). Guidelines for inclusion: Ensuring access to education for all. Paris: UNESCO.

UNESCO, OREALC. (2001). Proyecto regional de educación para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.

UNESCO, OREALC. (2004). Educación para todos en América Latina: Un objetivo a nuestro alcance. Informe Regional de Monitoreo de Educación para Todos 2003. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.

Vlachou, A., Didaskalou, E. & Voudori, E. (mayo-agosto de 2009). Adaptaciones en la enseñanza de los maestros de educación general: Repercusiones de las respuestas de inclusión. Revista de educación. 349, 179-201. Recuperado de Revista de educación: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349\\_09.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349_09.pdf)

Organización de las Naciones Unidas –ONU (2006) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de ONU: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>